JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2019-0179

Demandante: JORGE ADOLFO VALENCIA MONROY
Demandado: COLPENSIONES y OTRO

Teniendo en cuenta que la audiencia programada en el presente proceso, se encontraba programada durante la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, se hace necesario proceder a reprogramar la diligencia y por tanto se fija como fecha para la audiencia del artículo 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social el día **27 abril de 2021 a las 11:00 am**.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JOSE DOMINGO RAMIREZ GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
57f6427f9f60999028eeafbd865408562b41598dfcc7c54a2d479e75521af3a9
Documento generado en 24/02/2021 06:37:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica